

Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 — Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº 297

LA RIOJA, 2 9 AGD 2016

 $\textbf{VISTO} : El \ Expte \ N^o \ 00-06867/2016, \ del \ registro \ de \ ésta \ Universidad \ Nacional \ de \ La \ Rioja; \ y,$

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Directora de la Carrera de Farmacia Farm. Esp. Ana Lía Allemand, eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta de realización de la charla de "Buenas Prácticas de Distribución de Productos Farmacéuticos".

Que, en relación a ello, es importante resaltar que ésta actividad se realiza en el marco de la Práctica Profesional, considerándose totalmente enriquecedora, ya que la misma permite que los estudiantes tomen contacto y afiancen conocimiento para el desarrollo de la profesión.

Que, a fs. 2 obra de la nota elevada por la Prof. Mg. Graciela Buffa, quien solicita la realización del mencionado evento que estaría a cargo de la Farm. Nélida García de Montenegro (MP 703), Directora Técnica de Cofaral (Cooperativa Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Ltda.) de Tucumán.

Que, los objetivos y alcances de éste evento son:

* Orientar a los Alumnos de los dos (2) últimos años de la carrera de Farmacia en el buen manejo de los productos medicinales dentro de una droguería, desde el rol de la Dirección Técnica.

 Concientizar sobre la importancia de desempeñarse con ética y responsabilidad en su quehacer diario.

Que, el enunciado suceso se realizara el día 18 de Agosto de 2016 en el horario de las 13:00 horas en la Ciudad de la Ciencia y la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, a fs. 3/11 obra Curriculum Vitae, fotocopia del Titulo de la disertante, cronograma de la charla y listado de requisitos para cumplimentar las normativas vigentes.





Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Universidad Nacional de La Rioja Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº297

LA RIOJA, 2 9 AGO 2016

Que, está dirigido a estudiantes de otros cursos de la carrera de Farmacia, ya que no siempre disponemos con personas que puedan trasladar experiencias de éste nivel.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2016, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el pertinente Acto

Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la realización de la charla denominada "Buenas Prácticas de Distribución de Productos Farmacéuticos", a cargo de la Farm. Nélida García de Montenegro (MP 703), Directora Técnica de Cofaral (Cooperativa Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Ltda.) de Tucumán, a llevarse a cabo el día 18 de Agosto de 2016 en el horario de las 13:00 horas en la Ciudad de la Ciencia y la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DECLARAR de Interés Académico Departamental al evento mencionado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Upto. Academico de Cs. Efectas, Fisicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA